



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota. N° 3000-22616-2023

VISTO: La resolución dictada por el Ministro de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires RESO -2024-250-GDEBA-MGGP y

CONSIDERANDO: las respectivas solicitudes formuladas por diversas Municipalidades requiriendo se declaren días no laborables para la Administración Pública en varios partidos y localidades de la Provincia de Buenos Aires, con motivo de celebrarse distintas festividades durante el mes de junio del año 2024.

POR ELLO, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "j" y 62 inc. 10 de la ley 5827) y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

RESUELVE:

Artículo 1°: Disponer asueto judicial con suspensión de los términos procesales—en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican— en los organismos y dependencias con sede en las ciudades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

PUAN	5 de junio	Aniversario Fundacional
VILLA GESELL	6 de junio	Aniversario Fundacional
SALLIQUELO	7 de junio	Aniversario Fundacional
GENERAL MADARIAGA	7 de junio	Patronal
VEDIA	7 de junio	Patronal
PILA	7 de junio	Patronal
ALBERTI	10 de junio	Aniversario Fundacional
BERISSO	24 de junio	Aniversario Fundacional
FLORENCIO VARELA	24 de junio	Patronal
ROQUE PEREZ	24 de junio	Aniversario Fundacional

MERCEDES

25 de junio Aniversario Fundacional

Artículo 2º: Disponer suspensión de los términos procesales -en las fechas y por los motivos que en cada caso se indican- en los organismos y dependencias con sede en las localidades y partidos que se detallan a continuación, sin perjuicio de la validez de los actos que se cumplan:

LOBOS

2 de junio Aniversario Fundacional

CAPITAN SARMIENTO 29 de junio Aniversario Fundacional

Artículo 3º: Conforme lo establece el art. 9 del Acuerdo 1864, deberán arbitrarse las medidas que se juzguen convenientes a fin de establecer las guardias necesarias.

Artículo 4º: Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase en conocimiento del Tribunal en el Acuerdo.

REFERENCIAS:

Funcionario Firmante: 26/05/2024 21:35:16 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 27/05/2024 08:38:49 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



236900291001829811

SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE PRESIDENCIA el 27/05/2024 09:34:58 hs. bajo el número RP-541-2024 por ALVAREZ

MATIAS JOSE.